



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10044130

Montevideo, **23 AGO. 2010**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, del señor Capitán de Fragata (CG) don José Ruíz, a efectos de concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 12 de agosto de 2010 hasta el 12 de setiembre de 2011.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión estarán a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo que efectúa el Oficial Jefe desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

- 1ro.- Designase en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, al señor Capitán de Fragata (CG) don José Ruíz, quién concurre como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 12 de agosto de 2010 hasta el 12 de setiembre de 2011.-----
- 2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 188.564,83 (pesos uruguayos ciento ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cuatro con 83/100), correspondiendo al Ejercicio 2010 la suma de \$ 67.034,56 (pesos uruguayos sesenta y siete mil treinta y cuatro con 56/100) y al Ejercicio 2011 la suma de \$ 121.530,27 (pesos uruguayos ciento veintiún mil quinientos treinta con 27/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al
Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Luis Rosadilla'.

LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'José Mujica'.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

A handwritten signature consisting of stylized, overlapping lines.

DFC-DMO
AB-pm
gf

10/10/10

10/10/10